

Código	Versión del Documento	Periodo de Vigencia	Control de cambios	Circular Interna
CNT-DOC-001	10	01/02/2022 - A la fecha	Se modifica el Capítulo X "ANEXOS DEL MANUAL DE CONTRATACIÓN": Se eliminan los formatos CNT-FOR-015 "Certificación No Incurso en Inhabilidades e Incompatibilidades" y el formato CNT-FOR-017 "Compromiso Anticorrupción", así mismo, se modifica el formato CNT-FOR-014 el cual ya no se denominara "Pacto de Transparencia" sino "Certificación y Compromiso de Cumplimiento", el cual recopila todos los antes descritos en un solo formato.	N/A
CNT-DOC-001	9	24/09/2020 - 31/01/2022	Se modifica el numeral 5 y se adiciona el numeral 14 al numeral 2 "sondeo de mercado" del capítulo II "ETAPA PRE-CONTRACTUAL".	4 de 2020
CNT-DOC-001	8	18/08/2020 - 24/09/2020	Se incluyen los 4 nuevos formatos implementados en ISODOC por el proceso de Gestión de Contratación, así: CNT-FOR-014 Aceptación y compromiso cumplimiento pacto transparencia, CNT-FOR-015 Certificación no incurso en inhabilidades e incompatibilidades, CNT-FOR-016 Certificación no incurso causal disolución o liquidación y CNT-FOR-017 Compromiso anticorrupción.	3 de 2020
CNT-DOC-001	7	02/01/2020 - 18/08/2020	Se sustituye el Manual de Contratación anterior, el cual se reemplaza en su totalidad. A continuación se relacionan los ajustes realizados al documento para esta versión: - Se centralizarán todas las contrataciones, contratos/convenios y órdenes de servicio, en la Dirección de Contratación. - Se actualiza lo referente al plan de compras. - Se actualizan las exclusiones del manual de contratación. - Se incluye lo relacionado con el sondeo de mercado. - Se aclaran las responsabilidades en el trámite de solicitud de Contratación. - Se actualizan las modalidades de selección de contratación. - Se actualizan las causales de selección directa. - Se reemplaza la denominación de Comité de Evaluación por la de Equipo Evaluador. - Se aclara la regulación aplicable para las adiciones a los contratos.	5 de 2019
CNT-DOC-001	6	10/09/2018 - 02/01/2020	Se actualizan del numeral 3.3 "Funciones Financieras" los numerales 3.3.1, 3.3.2 y el numeral 10 "Pago del Valor del Contrato", del Capítulo IV "ETAPA PRE-CONTRACTUAL".	2 de 2018
CNT-DOC-001	5	29/06/2018 - 10/09/2018	Se modifica un aparte del Título II "REQUISITOS PARA LA GESTIÓN CONTRACTUAL A CARGO DE FINAGRO", numeral 2 "COMPETENCIA PARA SUSCRIBIR CONTRATOS, CONVENIOS U ÓRDENES".	1 de 2018
CNT-DOC-001	4	29/09/2017 - 29/06/2018	Acorde con la implementación del Formato CNT-FOR-012, se actualiza el Manual de Contratación reemplazando la referencia de MEMORANDO por la de dicho formato.	N/A
CNT-DOC-001	3	12/09/2017 - 29/09/2017	A continuación, se relacionan los ajustes realizados al documento para esta versión: - Objetivo: Se ajusta, aclarando que se establecen las reglas para el proceso de contratación y se adicionan los convenios. - Se ajustan las definiciones de adición, área interesada, cesión, contratista, garantía, interventoría, modalidades de selección, modificación, oferta, prorroga y supervisor. - Se eliminan las definiciones de contrato de suministro, delegación y se incluye la de reserva presupuestal. - En el título I "Marco Normativo", del Capítulo I, numeral 1, se elimina lo referente a las exclusiones del manual y se pasan al numeral 2 del mismo título. Se adiciona lo relacionado con el literal c) del numeral 4º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 2172 de 2007. Además, se elimina el numeral de Régimen jurídico aplicable a las actividades financieras que adelanta Finagro. - En el Título II "Requisitos para la gestión contractual a cargo de Finagro", se elimina el ítem de planeación y oportunidad de la contratación y se ajusta el responsable de consolidar y publicar el plan de compras, pasando de la Gerencia Administrativa a la Dirección de Contratación. Se eliminan los numerales de programación de la contratación y contrataciones con igual objeto y contratista. En el numeral 2, se aclara que también son convenios u órdenes y se incluye el numeral 2.1 referente a contratos de PRAN y FONSA. En el numeral 2.2 se cambia el valor de la cuantía de 50 a 70 SMMMLV y se especifica quién suscribirá contratos relacionados con la gestión de la gerencia administrativa y la de tecnología. Se elimina del numeral 4 lo referente al diligenciamiento del Formulario FIB para las contrataciones cuya cuantía es menor o igual a 7 SMMMLV. - Capítulo II – Título I Selección directa. En el numeral 2, se elimina el ítem que hacía referencia a que el suministro de bienes y servicios no se hace bajo la modalidad de selección directa. En el numeral 2.7 se ajusta orden de servicio por orden y se cambia el valor de 50 a 70 SMMMLV. En el numeral 2.8 se cambia el valor de los contratos de mínima cuantía de 7 a 10. Se actualiza el numeral 3 de selección del contratista. En el numeral 4.1, se especifica que el memorando de solicitud de suscripción del contrato debe estar acompañado de los documentos descritos en el formato CNT-FOR-004 y se incluye una aclaración referente a que los convenios y los contratos de prestación de servicios profesionales deben ser gestionados por la Dirección de Contratación. - Capítulo II – Título II Invitación privada. Se ajusta el valor mínimo de la modalidad, pasando de 50 a 70 SMMMLV. - Capítulo III. Aspectos y disposiciones comunes a las modalidades de selección. Se elimina el numeral de Medios electrónicos. Se incluyen los numerales de criterios de selección, criterios de evaluación y reevaluación, se ajusta la definición del Comité evaluador. En el numeral 8 se elimina el literal, referente a la determinación de los requisitos de participación de los oferentes y/o calificación de ofertas. Se elimina lo relacionado con elementos de mitigación y el numeral de expediente único de contrato o convenio. Se ajusta lo referente a nivel de impacto del producto o servicio a adquirir. Se incluye el numeral de factores de desempate. - Capítulo IV- Etapa contractual. En el numeral de perfeccionamiento del contrato, se elimina lo relacionado con el sello seco. En el numeral 3 se adiciona la necesidad de designar un supervisor para los convenios o contratos interadministrativos. Se ajustan las funciones administrativas del supervisor. Se ajusta los numerales: 4 de determinación de las garantías del contrato, convenio u orden, 5 de aceptación de las garantías, 6 de ejecución del contrato, 7 de modificaciones al contrato, convenio u orden, 8 de cesión del contrato u orden, 9 de solución de controversias contractuales, 10 de pago del valor del contrato, 11 de liquidación del contrato y 12 de excepción sobre diligenciamiento de formatos.	4 de 2017
CNT-DOC-001	2	17/05/2017 - 12/09/2017	Se modifica el numeral 2.6 "convenios", del numeral 2, del Título I, del Capítulo II, el primer punto del numeral 4 del Título I, del Capítulo II, se elimina el Título IV del Capítulo II denominado Convenios y se modifican los primeros tres incisos del numeral 7 "solicitud del trámite de adquisición" del Capítulo III.	2 de 2017
CNT-DOC-001	1	24/10/2016 - 17/05/2017	Se crea la primera versión del documento en el nuevo Isodoc. Es decir, se publica el manual de contratación ajustado al nuevo modelo del Sistema Integrado de Gestión - SIG de la Entidad.	5 de 2016